



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1990.-

Visto la necesidad de efectuar la designación de un secretario letrado en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Julia Clara Olmedo de Landa se desempeña como prosecretaria letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

Que en consecuencia, a los fines de su promoción, no es necesario el concurso, pues se trata de un cargo equivalente al inmediatamente anterior en el escalafón de este Tribunal (punto 1° de la acordada n° 30/87).

Por ello,

SE RESUELVE:

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional designar, en los términos del punto 1° de la acordada n° 30/87, SECRETARIO LETRADO en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en cargo creado por resolución n° 1030/90 a la doctora Julia Clara Olmedo de Landa.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Manuel María...*  
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
CARLOS B. JAY  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
RODOLFO D. BARRA  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
RODOLFO MOLINE O'DONNELL  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION